

ACUERDO N° 744.- En la Ciudad de San Luís a DOCE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **ADRIANA KARINA LUCERO ALFONSO**, Secretaria del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2011, los días 13 y 14-10-11.-

II) DESIGNAR Subrogante en Biblioteca, Archivo y Centro de Mediación del Poder Judicial, por ausencia de la Dra. MONICA VIVIANA CORVALAN, al Dr. **LEONARDO TORRES**, Secretario del Juzgado Civil N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial, desde la hora 19,00 del día 11-10-11 hasta la hora 24,00 del día 14-10-11.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

